

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

RESOLUCION Nº		
251	/022	

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: la necesidad de adquirir e instalar de un sistema de riego por pívot central para la estación experimental de la UTEC en la Sociedad Rural de Durazno.

RESULTANDO: I) que se publicó en el portal de Compras Estatales el procedimiento de compra directa por excepción N° 98/2022, para la provisión de dicho equipo;

II) que se recibió la propuesta de la empresa EUROBRISA S.A;

III) que las referida propuesta fue evaluada desde el punto de vista técnico y económico en el informe de adjudicación realizado por el Docente en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes;

CONSIDERANDO: I) que surge acreditado del expediente del procedimiento en cuestión que se trata de una contratación que tiene por objeto la adquisición de equipamiento destinado a la investigación científica de UTEC;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 14 de noviembre del presente, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF por tener como objeto la adquisición de un equipo de investigación destinado al desarrollo de líneas de investigación en el ámbito de la Carrera de *Ingeniería en Sistema de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes*;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en los citados informes y, en su mérito, aprobar el procedimiento de contratación directa mencionado:

 IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR – en ejercicio de atribuciones delegadas – RESUELVE:

1º. Aprobar- ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación directa de empresa EUROBRISA S.A, al amparo de la causal prevista en el núm. 19 del art. 33 del TOCA, para el suministro e instalación de un sistema de riego por pívot central para la estación experimental de la UTEC en la Sociedad Rural de Durazno según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Proveedor	Monto Total USD
1	Sistema de riego por pivot central fijo	EUROBRISAS	63.399,77
2	Instalación y puesta en marcha de los sistemas de riego	EUROBRISAS	18.041,36
Precio Total Neto USD			81.441,13

- 2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 81.441,13 (dólares americanos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y uno con 13/100), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Daniela González de Medina, Mag DIRECTORA ITR CENTRO SUR Universidad Tecnológica INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

2 3 NOV 2022

Cra. Valentina Camejo Delegada del Tribunal de Cuentas de la República